

**Expediente n.º:** 712/2024  
**Resolución con número y fecha establecidos al margen**  
**Procedimiento:** Contrataciones.

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	09/07/2024	
Informe de Secretaría	09/07/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>“LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE “INFRAESTRUCTURAS, SONIDO E ILUMINACIÓN PARA LAS ACTUACIONES A CELEBRAR DURANTE LA SEMANA CULTURAL Y LAS FERIAS Y FIESTAS DE AGOSTO DE 2024.”</b>			
Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO	Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministro	
Clasificación CPV: 45223110-0 Montaje de estructuras metálicas. 32342410-9 Equipo de sonido  45223800-4 Montaje e instalación de estructuras prefabricadas  45223810-7 Construcciones prefabricadas  31600000 - Equipo y aparatos eléctricos.  51313000 - Servicios de instalación de equipo de sonido.  71318100 - Servicios de luminotecnica y de iluminación natural.  79952000 - Servicios de eventos	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 133.000,00 €	Impuestos: 27.930,00 €	Total: 160.930,00 €	
Valor estimado del contrato: 133.000,00 €	Impuestos: 27.930,00 €	Total: 160.930,00 €	
Fecha de inicio ejecución: AGOSTO 2024	Fecha fin ejecución: AGOSTO 2024	Duración ejecución: 1 mes	Duración máxima: 1 mes
Garantía provisional: No	Garantía definitiva:	Garantía complementaria: No	



	si	
--	----	--

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Desarrollo de las actuaciones programadas para la celebración de la Semana Cultural y las Ferias y Fiestas de Agosto de 2024.
---

Queda acreditado que la contratación de las infraestructuras, así como sonido e iluminación mediante un contrato de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**QUINTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

